



ACUERDO No. PCSJA17-10705
Julio 13 de 2017

“Por medio del cual se aprueba una actividad con cargo a un proyecto del Plan de Inversión 2017 de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE y se autoriza una contratación”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3º y 4º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en los acuerdos PSAA12-9256 de 2012, PSAA14-10135 y PSAA16-10552, de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Superior de la Judicatura del seis (6) de julio de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 2170 de 2016, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2017, asigna la suma de \$750.000.000 al proyecto denominado *“Implementación de un Sistema de Gestión Integrado del Consejo Superior de la Judicatura a Nivel Nacional”*.

Que el proyecto de inversión antes descrito cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, así:

Proyecto	CDP No.	Fecha de expedición	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor
Implementación de un Sistema de Gestión Integrado del Consejo Superior de la Judicatura a nivel nacional	8917	23-01-2017	C-2701-0800-6	16	2701-02-000	750.000.000

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10650 del 9 de marzo de 2017, se aprobó con cargo dicho proyecto, la realización de las auditorías externas de recertificación y ampliación de la certificación en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y NTCGP 1000:2009, por un valor de \$150.000.000.

Que en el proyecto *“Implementación de un Sistema de Gestión Integrado del Consejo Superior de la Judicatura a nivel nacional”*, se tiene un saldo disponible de \$600.000.000.

Que de conformidad con el documento técnico CSJ-UDAE-DT2017-010C, es necesario la realización de capacitaciones destinadas a fortalecer las competencias de los servidores judiciales en relación con el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente- SIGCMA.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:



Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA17-10705 de julio de 13 de 2017, "Por medio del cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversión 2017 de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE y se autoriza una contratación"

ARTÍCULO 1.º Aprobar la realización de la actividad de capacitación consistente en dos (2) Diplomados sobre el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA- con cargo al proyecto de implementación del Sistema de Gestión Integrado del Consejo Superior de la Judicatura, que forma parte del Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico para la vigencia de 2017, hasta por un valor de \$600.000.000.

ARTÍCULO 2.º Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial a contratar, hasta por la suma de \$600.000.000, la actividad prevista en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3.º Para el desarrollo de la actividad aprobada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8917 del 23 de enero del 2017, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO 4.º La autorización que trata el artículo segundo del presente Acuerdo, se expide en los términos de los artículos 85 numeral 3º y 99 numeral 3º de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, por tanto, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable del proceso de selección y contratación que se celebre en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionado el correspondiente contrato, el Director Ejecutivo informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 5.º El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D .C., a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

UDAE/CACC/SGV